



DECRETO N° 337

CHIGUAYANTE, 10 FEB 2016

VISTOS : Decreto N° 3273 de fecha 10 de diciembre de 2015 que autoriza llevar a cabo la propuesta pública N° 88-A/2015 “Estudio de Justificación de Instalación de Semáforo peatonal, altura Villa La Unión sector Leonera”; Acta de Evaluación de fecha 02 de febrero de 2016, proponiendo la adjudicación para la empresa “Calibra Consultores Limitada”; Oficio N° 148 de fecha 02 de febrero de 2016 de Director (s) de Planificación a Alcalde solicitando su autorización para adjudicar la propuesta pública N° 88-A/2015 “Estudio de Justificación de Instalación de Semáforo peatonal, altura Villa La Unión sector Leonera” a la empresa “Calibra Consultores Limitada”; Autorización del Alcalde rubricada al costado del citado oficio y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptase la oferta y Adjudicase la propuesta pública N° 88-A/2015 “Estudio de Justificación de Instalación de Semáforo peatonal, altura Villa La Unión sector Leonera” a la empresa “Calibra Consultores Limitada” por un monto total de \$1.130.500 impuestos incluidos y un plazo de ejecución de obras de 30 días corridos.

2.- Impútase el monto de la propuesta pública antes mencionada a la cuenta presupuestaria N° 31.01.002 “Consultorías” del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANDRES PARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/APS/GDR/HRO/JSO/jsg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 11 FEB 2016 HORA 16:00
PROCEDENCIA Alcalde
FIRMA [Signature]